



**Mi Universidad**

Mariana Sarahi Espinosa Pérez.

Segundo parcial.

Tercer semestre, grupo B.

Dra. Arely Alejandra Aguilar Velasco.

Bioética y normatividad.

Comitán de Domínguez, Chiapas a 11 de octubre de 2024.

## Introducción.

El aborto terapéutico es un tema importante, complejo y controversial que ha generado muchos debates en el mundo. El aborto se refiere a la interrupción del embarazo cuando existen riesgos diferentes para la salud de la madre o cuando el feto presenta malformaciones graves o condiciones que podrían comprometer su calidad de vida. A lo largo de este ensayo, se analizarán las dimensiones éticas, médicas, legales y sociales del aborto terapéutico, así como su impacto en el mundo y la importancia que tienen en la gestación.

Existen diferentes principios que van a entrar en el tema de aborto terapéutico, como también los diferentes factores que entran en este tema, y posturas que constan de la genética. Se implica también el carácter humano del embrión, el cual es un tema que llega a abarcar diferentes aspectos éticos, biológicos y en ocasiones filosóficos que nos ayudan a tener perspectivas como la identidad humana, la potencialidad del embrión al momento del aborto, entre otros puntos, que ven al aborto terapéutico desde una perspectiva científica. El cual va a hacer un debate en la materia de la bioética ya que diferentes médicos, terapeutas u otro profesionales opinan de diferente forma en este tema.

## Marco legal

El aborto ha sido parte de la práctica médica desde tiempos antiguos. Sin embargo, la percepción social y bioética del aborto ido variado a lo largo de la historia. En diferentes culturas, el aborto se consideró un tabú, mientras que en otras se aceptó como una buena opción en casos de riesgo para la madre. La legalización del aborto terapéutico en varios países durante el siglo XX fue un paso importante hacia el reconocimiento de los derechos reproductivos de las mujeres, sin embargo, para diferentes religiones, grupos y demás personas tuvieron o más bien, no estuvieron de acuerdo con la legalización del aborto. El aborto terapéutico tuvo muchas reacciones ya que en algunas religiones se tiene que siempre primero va la vida.

El aborto terapéutico plantea importantes dilemas éticos. Por un lado, se argumenta que las mujeres deben tener el derecho a decidir sobre su propio cuerpo y, por ende, sobre su embarazo. La autonomía de la mujer es un principio fundamental en la ética médica. Por otro lado, está la consideración de la vida fetal y el debate sobre cuándo comienza la vida. Pero también entran otros principios, como la beneficencia, la no maleficencia y la justicia, en la beneficencia entra siempre prevenir el daño y hacer el bien, no maleficencia es no causar daño intencionalmente y la justicia es ser siempre equitativos con el bien.

Algunos grupos sostienen que el feto ya es un ser humano vivo y que tiene derechos, lo que complica la decisión tener que interrumpir un embarazo. En los casos en que la salud de la madre está en riesgo, la mayoría de las personas tienden a aceptar el aborto terapéutico como una opción ética válida. Sin embargo, la interpretación de "salud" puede variar, abarcando no solo la salud física, sino también la salud mental y emocional. Las decisiones en este contexto deben ser tomadas de manera informada y considerando todos los factores relevantes, para poder saber si es conveniente o no realizar el procedimiento.

Desde el punto de vista médico, el aborto terapéutico es una intervención que puede ser necesaria para proteger la salud de la madre. También existen ciertas posturas que son importantes tomar en cuenta, como, **la defensa de la vida** que se encarga o más bien tiene la postura que se opone al aborto en cualquier circunstancia, esto, argumentando que la vida siempre debe estar protegida desde la concepción has el nacimiento, cosa que es importante tomar en cuenta según los expertos en el tema, también esta **la autonomía de**

**la mujer** que como había comentado anteriormente, este enfoque sostiene la postura que la mujer tiene el derecho de decidir sobre su propio cuerpo ante cualquier situación, incluyendo las opciones de la interrupción del embarazo. **Las circunstancias específicas**, esto se refiere a que ciertos expertos permiten tener o practicar el aborto en las situaciones específicas, esto, cuando hay riesgo para la salud de la madre o por ciertas malformaciones del feto. **Perspectivas biomédicas**, se refiere al punto de vista de cada persona, y definiendo al aborto terapéutico como la interrupción del embarazo para la protección de la salud de las madres, y al aborto eugenésico como la interrupción del embarazo por las malformaciones genéticas graves. Para estas posturas es importante tener claro el punto de vista propio y siempre respetar a los otros puntos de vista-

Existen condiciones médicas que pueden hacer que continuar con el embarazo represente un peligro inminente para la vida de la mujer, como complicaciones graves de enfermedades preexistentes o trastornos que surgen durante el embarazo. Además, en los casos en que se diagnostican malformaciones fetales graves, como anencefalia o trisomía 18, el aborto terapéutico eugenésico puede ser visto como una opción compasiva. La decisión de interrumpir un embarazo en estas circunstancias puede estar relacionada con el deseo de evitar sufrimiento tanto para el feto como para los padres.

Las diferentes leyes que están relacionadas con la bioética que regulan el aborto terapéutico varía ampliamente entre diferentes países y regiones. Algunos países han legalizado el aborto terapéutico bajo ciertas condiciones, mientras que otros lo han prohibido casi por completo. En muchos casos, las leyes reflejan las normas culturales y religiosas de la sociedad, lo que puede influir en la disponibilidad de servicios de salud y el acceso a la atención médica. Las causas legales llegan a poder dificultar el acceso al aborto terapéutico. Esto puede tener consecuencias devastadoras para las mujeres que se encuentran en situaciones de riesgo. Por lo tanto, es fundamental abogar por leyes que protejan el derecho de las mujeres a tomar decisiones informadas sobre su salud reproductiva.

Las complicaciones relacionadas con el embarazo pueden ser graves, y en contextos donde el acceso a servicios de salud es limitado, la falta de opciones puede poner en riesgo la vida de la mujer. Además, el estigma asociado al aborto, en particular al aborto terapéutico, puede llevar a las mujeres a evitar buscar atención médica adecuada. Esto puede resultar en la falta de diagnóstico y tratamiento de condiciones que podrían haber sido manejadas con un enfoque médico apropiado.

Entonces tenemos que se encuentran posturas de las perspectivas de la genética y la biología humana, el recién concebido o cigoto, que es una célula única formada por la unión de un espermatozoide y ovulo, que es el como se forma el feto, que algunas personas ya dicen que en esta etapa ya es un ser humano vivo, esta parte tienen ciertos puntos clave, como el material genético completo que es el que describe tipos y cuanto cromosomas tiene cada progenitor y en este caso los fetos, el desarrollo inicial, es desde el momento en que se da la concepción y el cómo va evolucionando, la identidad genética única, que es cada cigoto es genéticamente único, excepto en el caso de los gemelos idénticos. Y el potencial de desarrollo, que, a nivel biológico, ya tiene el potencial para su desarrollo esto, a nivel del cigoto.

Se inicia con el carácter humano del embrión, el cual se trata sobre ciertos aspectos biológicos, éticos y filosóficos. Desde una perspectiva biológica, el embrión es considerado humano desde el momento de la concepción debido a varias razones. En el cual abarcan ciertas características o elementos como la identidad genética humana, desde la fundación, el embrión posee un conjunto completo de ADN humano, que cuentan con 46 cromosomas que determinan sus características genéticas únicas. Desarrollo continuo, el embrión pasa por una serie de etapas de desarrollo, comenzando con un cigoto y procesando y progresando a través de la mórula, blastocistos y el feto. La potencialidad sirve o habla sobre el embrión que tiene gran potencial inherente de desarrollarse en un ser humano completo, siempre que se le proporcionen las condiciones adecuadas para su crecimiento y desarrollo. Y por último una organización compleja, que trata y habla desde las primeras etapas del embrión; básicamente se trata de poder saber en qué momento se puede llevar a cabo la interrupción del embarazo.

El impacto emocional que aborda el aborto terapéutico no debe subestimarse. Muchas mujeres que optan por esta intervención enfrentan una carga emocional muy importante. El duelo por la pérdida de un embarazo, la ansiedad sobre la salud propia y las posibles repercusiones sociales son factores que pueden afectar su bienestar mental. En ocasiones las mujeres son como afectadas si se lleva a cabo el aborto eugenésico que son por malformaciones.

Es crucial proporcionar apoyo psicológico y emocional a las mujeres que toman esta decisión. La atención integral que incluya asesoramiento y acompañamiento puede ayudar a las mujeres a sobrellevar el proceso de manera más saludable.

## Conclusión.

El aborto terapéutico es un tema que abarca múltiples dimensiones: éticas, médicas, legales y sociales. A medida que avanzamos hacia una comprensión más profunda de los derechos reproductivos y la salud de las mujeres, es esencial seguir promoviendo el acceso a servicios de aborto terapéutico seguros y legales. Esto no solo protegerá la salud y la vida de las mujeres, sino que también contribuirá a una sociedad más equitativa y compasiva.

La decisión de interrumpir un embarazo debe ser personal y basada en una variedad de factores que incluyen la salud, el contexto personal y las creencias individuales. La educación, el diálogo y el respeto por las decisiones de las mujeres son fundamentales para avanzar en este tema. La lucha por el reconocimiento de los derechos reproductivos continúa, y el aborto terapéutico es una parte crucial de esa lucha.

Es importante que se conozcan todas las patologías y consecuencias que se podrían llevar a cabo por la interrupción del embarazo, ya sean neurológicas, emocionales, físicas.

## Referencias.

- Dr (2019). Universidad Nacional Autonoma de México, Instituto de investigaciones jurídicas, circuito maestro Mario de la Cueva, 04510 Ciudad de México.